



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 196/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 294/2024, caratulado: "SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 6/2024 - ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y TRES (53) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO DEL TIPO CA30"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Director de Obras Públicas, Ingeniero Néstor Pablo FLEYTAS, solicitando la autorización para un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de CINCUENTA Y TRES (53) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO CA30, destinado a los trabajos de pavimentación por parte de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Que, a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 524 de fecha 17 de enero del año 2024, por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 62.540.000,00).

Que, a ff. 5/6 se agregan Solicitudes de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios n.º 1-448 de fecha 18 de enero del año 2024, por la suma detallada anteriormente.

Que, a ff. 7/8 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Obras Públicas, Ingeniero Néstor Pablo FLEYTAS.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de CINCUENTA Y TRES (53) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO CA30, podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 6/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 16 de febrero del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de CINCUENTA Y TRES (53) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO CA30, destinado a los trabajos de pavimentación por parte de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 16 de febrero del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 62.540.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: MANCAL - Mantenimiento de Calles - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.78.51 2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal